# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## 974

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2016, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento General del Juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi.*

El Departamento de Seguridad ha elaborado un Proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento General del Juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi, proyecto que ha de tramitarse conforme determina la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general.

De acuerdo con el artículo 8.1 de la citada Ley 8/2003, las disposiciones de carácter general que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos serán objeto de trámite de audiencia y, cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

A tal efecto, se somete el anteproyecto a información pública, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de disposiciones de carácter general, considerándose para ello suficiente el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 11.2.a) del 194/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad,

RESUELVO:

Primero.– Someter a trámite de información pública, por un plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento General del Juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el contenido del proyecto estará disponible en la Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, del Departamento de Seguridad, sita en Vitoria-Gasteiz, c/ Donostia-San Sebastián, n.º 1, y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco, en euskadi.net

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de febrero de 2016.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.